

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

90 *IRUÑESA DE PROMOCIONES SOCIALES, S.A.*

En cumplimiento de los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 31 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

- Reducir el Capital Social en 990.027,30€, mediante la amortización de 16.473 acciones nominativas de la sociedad de 60,10€ de valor nominal cada una. El nuevo capital social es 1.937.984,60€, y está dividido en 32.246 acciones nominativas de 60,10€ de valor nominal cada una."

- Finalidad: la amortización de las acciones recibidas en autocartera como pago del precio de un inmueble vendido por la Sociedad. Esta operación no implica devolución de aportaciones a los accionistas y no afecta al patrimonio neto de la Sociedad.

- Procedimiento: se amortizan 16.473 acciones nominativas adquiridas por la Sociedad, que quedan eliminadas, siendo la nueva cifra del capital 1.937.984,60€ dividido en 32.246 acciones nominativas de 60,10€ de valor nominal cada una. El capital social se reduce, pero no se afecta el patrimonio neto global.

- Derecho de oposición: los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán derecho a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Plazo de ejecución: una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, siempre que no se hayan planteado oposiciones o, en caso contrario, se hayan garantizado los créditos de los acreedores que lo soliciten.

Pamplona, 31 de diciembre de 2024.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Juan Pablo Díaz Martínez.

ID: A250000716-1